

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SGR-158-CT No 075 DE 2025**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 075 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MARÍA ESPERANZA TORRES FLECHAS

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINADOR DE TALLER DEL CONVENIO No 15 DEL 2025 SUSCRITO A F DESIGN GROUP SAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000).

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, CATORCE (14) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 9 72-81, Oficina 405, email: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte **MARÍA ESPERANZA TORRES FLECHAS**, identificado (a) con C.C. No 46.375.709 de Sogamoso, con Dirección de notificaciones en CR 37 24 - 60 ED B 3 AP 906 , en la ciudad de BOGOTÁ y con e-mail: esmariatorres@hotmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, Previo las siguientes consideraciones.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 075 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINADOR DE TALLER DEL CONVENIO No 15 DEL 2025 SUSCRITO A F DESIGN GROUP SAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000)**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO**.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 14 de Julio de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 14 de julio de 2025., comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

04) Mediante oficio del 14 de Julio de 2025, el contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **SGR-158-CT No 075 DE 2025**.

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 075 DE 2025**., se encuentra vigente y en ejecución.

07). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible C.D.P N ° 11425 del 17 de marzo de 2025.

En razón a lo anterior:

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT N° 075 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN BACHILLER, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINADOR DE TALLER DEL CONVENIO No 15 DEL 2025 SUSCRITO A F DESIGN GROUP SAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, Por un plazo de **UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO**. más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 75 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-158-CT No 75 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal



Contratista
MARÍA ESPERANZA TORRES FLECHAS
C.C N° 46.375.709 de Sogamoso